



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda y en un plazo no mayor a quince (15) días, informe a esta Cámara, lo siguiente:

a) referente a la estación de piscicultura "Río Olivia":

1. personal afectado a la estación;
2. tareas que llevan a cabo;
3. estado actual de las instalaciones;
4. parque automotor existente en el área y condiciones del mismo;
5. inversión prevista para el año en curso para mejorar la infraestructura existente;
6. programas de siembra de alevinos previstos para el año en curso; y
7. estudios y planes de trabajo futuros llevados a cabo desde el área;

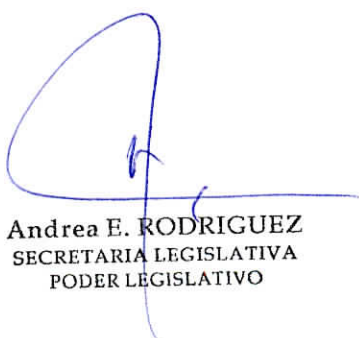
b) referente al Fondo para el Desarrollo de los Recursos y Ambientes Naturales creado por Ley provincial 211, detalle:

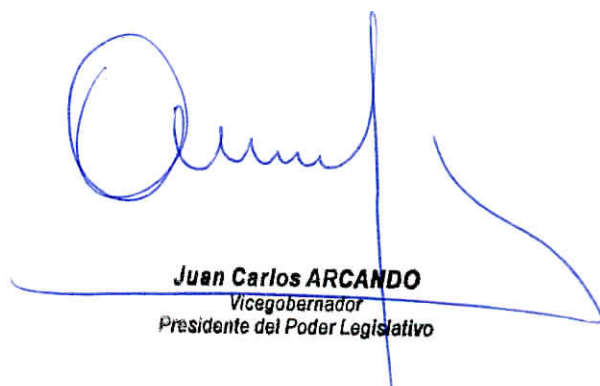
1. monto recaudado durante el año 2017 hasta la fecha, desagregado por origen y conceptos; y
2. egresos efectuados de lo colectado desagregado por concepto y destino de los mismos.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2018.**

**RESOLUCIÓN Nº 118 /18.**

  
Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo